

MENDOZA, **07 JUN 2016**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, formulado en EXP-CUY: 8755/2016, por el señor Samuel Erick BALLISTRERI PROTASOWICKI, que aprobó asignaturas en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al señor Samuel Erick BALLISTRERI PROTASOWICKI (D.N.I N° 37.314.590), equivalencias externas de asignaturas por “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. Álgebra	por	. Álgebra y Geometría Analítica
. Física I	por	. Física I
. Análisis Matemático I	por	. Análisis Matemático I
. Química General e Inorgánica	por	. Química General
. Comercialización	por	. Comercialización
. Sistema de Representación y Dibujo	por	. Sistema de Representación
. Economía	por	. Economía Gral. y Economía de la Empresa
. Estadística Técnica	por	. Probabilidad y Estadística
. Introducción a la Ingeniería	por	. Ingeniería y Sociedad

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACION COMPLEMENTARIA

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. Geometría Analítica	por	. Álgebra y Geometría Analítica
Temas a aprobar: 4, 5 y 6. Programa: 2015		

Resol. - FI N° **177 / 16**



. Ingeniería Legal por . Legislación
Temas a aprobar: IV B, VIIB, IX A y X A. Programa: 2015
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 177 / 16